

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1030 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 178 de fecha 11.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo N° 19 de fecha 11.04.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina e insumos computacionales para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los siguientes proveedores: MIRANDA SELLE COMPUTACIÓN LTDA RUT: 77.006.620-4, por un monto total de US \$ 1.244,68.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 147.180.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES" para reponer stock de bodega, a los siguientes proveedores:

MIRANDA SELLE COMPUTACIÓN LTDA RUT: 77.006.620-4, por un monto total de US \$ 1.244,68.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Tóner HP CE505-A
- 10 Tóner HP CB435-A

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 147.180.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Archivadores palanca lomo ancho tamaño oficio.
- 20 Sacacorchetes palanca.
- 180 Lápiz grafito.
- 200 Sobres carta blanco.
- 30 Cajas de doble clips grandes.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a los Tóner a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y el gasto correspondiente a los materiales de oficina a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVÁ VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (2)

Archivo